

contradicho elobrar Luis de castillo laszilas
de aqui de las comunas y ageradi Telopropio

Lauidad di xco que se cump lalo mandado

en este ayuntamiento se leyd vnacar tadela villa
del macaron en que a bisancos moy nhar

para que en quenta del ser bicio de millones y piden
lo que viera ba de a ber se les susperida gasta

fin dea bil y ofresendos milleguis reales que
para estones de ber el liceniatado pi de motina yan

des de motina regidores epol auuidad bistaacor
daron que se susperida la dr a exccucion gasta

fin de mario y nbiando cesion en fa bodestauudas
para auibrar sego los deos milleguis reales

y no la nbiando nos ca la dr a espera y esto le cu
Campidrofelides de vze ta elisponu de los nregidos

en este estado se alio pedrofelites de vze ta regidor
y no este bo en lo n giente mperaciones

mandaron que en portero cite Ato dos los cauallos ne
gidores destauidad Para el primer dia de ayunta

mento Para tratar cerca de la nregulacion que sea
feso por el bicario destauidad de la npreuicion que

se adepagar a los clerigos Por sumofacion sopenade
seis reales al que faltare

Eluegotono tifi que a Francisco de nand portero
lauidad ne boco el poder es alario que te ma anto mode

pr. y m. d. a
domingo de
sona h. c. n. e
s. u. v. m. n.

